

que esta municipalidad se ocupara de este asunto
tan pronto como sea posible y se lo permita el cum-
lo de negocios pendientes en la actualidad de despacho,
ofreciéndole para entonces respuesta a los participantes
que abrara dicha comunicación

Se dio cuenta del informe de la comisión designada
a visitar el acuerdo de veinte y ocho de Julio ulti-
mo y encargo presentado por D. Francisco Antonio de
Vilches a nombre de Angel Martínez, vecino de Muro
cuyo informe dice así: "La comisión que suscribió
no encuentra inconveniente en que se le otorgue
a este interesado la escritura de arrendamiento de
la casa que expresa, por el tiempo y cantidad que
la Ciudad tenga por conveniente fijar. Local
veinte y seis Agosto de mil ochocientos cincuenta
y siete." La Ciudad acordó: Con el informe
y se otorgue la escritura de arrendamiento por ter-
mino de seis años, y por precio de cien Reales
en cada uno, que es la suma señalada; cuyo con-
trato celebrará el Sr. Presidente

Se dio cuenta del informe de la comisión de
propios, estampado a meritos del acuerdo del
veinte y dos de Agosto y solicitud de D. Juan Miguel
Molina por la que se reclamaba la cantidad in-

